El referendo, un despropósito de principio a fin

De su convocatoria a su desarrollo, con un censo universal que ha permitido votar varias veces, el simulacro de referendo ha acumulado un sinfín de irregularidades y no tiene ninguna validez



El simulacro de referendo de ayer se convocó vulnerando los derechos de la oposición en el Parlamento catalán, fue suspendido por el <u>Tribunal Constitucional</u>, no cumplía desde su inicio las mínimas garantías democráticas ni las recomendaciones de la Comisión de Venecia del Consejo de Europa y se ha desarrollado con multitud de irregularidades que lo invalidan por completo. Solo 45 minutos antes de que comenzara la votación, las autoridades catalanas cambiaron las propias reglas de juego que se habían dado en la ley de referendo, que han incumplido también sistemáticamente en cuanto a garantías, recuento y funcionamiento. En suma, un falso referendo convocado y controlado por los independentistas y sin ninguna validez jurídica ni democrática.

Primer paso

Convocatoria mediante una ley aprobada de forma exprés por mayoría no cualificada. Los secesionistas impusieron la ley del referendo en apenas 24 horas, saltándose el propio reglamento del Parlamento, aplastando los derechos de los diputados de la oposición y con una simple mayoría de diputados, cuando para modificar el Estatuto o aprobar otras leyes de muchísima menos importancia se requieren dos tercios de la Cámara. Además, los partidos que le dieron luz verde solo representan el 47,8 % de los electores.

Tribunal constitucional

Suspendido. Inmediatamente, el Tribunal Constitucional suspendió el referendo y el decreto de convocatoria al admitir a trámite el recurso presentado por el Gobierno. A partir de ahí, la Generalitat tendría que haber obedecido la resolución y desconvocar la consulta, pero siguió adelante con su plan, cometiendo presuntamente varios delitos.

Comisión de Venecia

No homologable internacionalmente. La votación no cumplía los requisitos que marca la comunidad internacional para que sea homologable. La Comisión de Venecia, órgano consultor especializado en procesos electorales del Consejo de Europa, exige que los referendos sean conformes al ordenamiento jurídico y constitucional del Estado en el que se celebran y respeten una serie de garantías para que puedan expresar fielmente la voluntad popular. Pide que haya consenso entre partidos, que la convocatoria se haga con tiempo suficiente, que la campaña garantice la igualdad de oportunidades y que los funcionarios y medios de comunicación públicos mantengan una posición neutral. En el caso de los referendos de secesión, recomienda mayorías amplias para asegurar que los resultados obtienen una gran legitimidad. El 1-O no ha cumplido ninguno de los requisitos.

La UE mantiene su apoyo al orden constitucional español

Censo universal

Votar en cualquier colegio. No ha habido un censo equiparable al de las elecciones democráticas, ya que el que se ha utilizado, alojado en un servidor de en línea, solo estaba en poder de los independentistas, que no han aclarado cómo lo han obtenido, en todo caso violando la ley de protección de datos. Ante la carencia de lista de votantes en cada colegio, la Generalitat se inventó, poco antes de iniciarse la votación, la figura del censo universal, no prevista en su propia ley de referendo, que suponía que cada ciudadano podía votar donde le diera la gana. En los colegios electorales se ha tomado nota a mano de quienes votaban, otra completa irregularidad.

Antidemocrático

Votar varias veces. Está comprobado que se ha violado una de las normas fundamentales de la democracia: una persona, un voto. Miembros de Societat Civil Catalana y periodistas demostraron sin lugar a dudas que se podía votar dos y más veces, incluso en el mismo colegio electoral. Además, se han visto imágenes de gente metiendo papeletas indiscriminadamente en supuestas urnas en plena calle y de contenedores llenos ya de sobres antes de instalarse en los lugares habilitados para votar.

Rajoy cayó en la trampa Fernando Salgado

Irregularidades

Urnas opacas, sin sobres y con papeletas no oficiales. Se han utilizado urnas opacas *made in <u>China</u>*, contraviniendo el principio de que debían ser transparentes. La Generalitat ha

permitido votar sin sobres y con papeletas no oficiales traídas desde casa y en locales no autorizados. La propia ley de referendo establecía que las papeletas solo podían ser de formato oficial y tenían que ser introducidas en sobres. No se enviaron tarjetas censales, como es preceptivo en los procesos electorales, a los domicilios de los votantes.

Ningún control

Sin junta electoral. El órgano creado por los independentistas, formado por afines a la causa, para actuar como junta electoral se disolvió tras renunciar todos sus miembros una vez que el Constitucional les apercibió con multas de 12.000 euros diarios. Según el Gobierno catalán, un «grupo de académicos y profesionales», también todos partidarios de la secesión, hicieron el «seguimiento» de la votación. Al no haber junta electoral la proclamación de resultados no tiene ningún valor.

Los Mossos se suman al golpe secesionista GONZALO BAREÑO

Sin neutralidad

Ausencia de los partidarios del no. Solo ha habido campaña del sí a la independencia, ya que los partidarios del no declinaron participar en un referendo ilegal y antidemocrático. Los secesionistas han protagonizado numerosos mítines y actos, pese a la prohibición del referendo, y han hecho propaganda de sus tesis en los medios de comunicación de forma abrumadora. La oposición no ha tenido una presencia equitativa en los medios públicos catalanes.

Alberto López Basaguren: «Esta votación no tendrá ningún valor legal»

El catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad del País Vasco, asegura que todas las garantías de un referendo están ausentes

E.C.

Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad del País Vasco, Alberto López Basaguren (Basauri, 1957) está considerado uno de los mayores expertos españoles en procesos soberanistas y sistemas federales.

-¿Qué diferencias hay entre la votación de ayer y los referendos celebrados en Escocia y Quebec?

-Los referendos de Quebec fueron legalmente convocados por la Asamblea Nacional (Parlamento provincial) y el Gobierno, porque, ante el silencio de la Constitución sobre el tema se entendía que las autoridades de Quebec tenían competencia para ello. En Escocia la convocatoria fue legal, porque el Parlamento británico y el Gobierno autorizaron a Escocia a convocarlo (mientras que lo han rechazado en el 2016). Un referendo es una forma tan peculiar de participación y tan determinantes las garantías con que debe realizarse -entre otras, el recuento de los votos- que si no es legal pierde toda virtualidad jurídica y casi toda la política. Dentro de la ley, tiene riesgos; fuera de ella, no ofrece las mínimas garantías indispensables. Entre otras razones, porque, como ocurrió el 9N, en esas condiciones participan casi en exclusiva los que defienden la independencia.

-¿Cuáles han sido las principales deficiencias del 1-O?

-Todas las garantías formales que rodean un referendo han estado ausentes desde el inicio a la votación de ayer. Determinación del censo; garantías durante el proceso, que deben ser resueltas, en primer lugar y de forma rápida, por un órgano cuasi judicial (la Junta Electoral, en sus diferentes niveles); garantías durante la campaña, protegiendo la igualdad de oportunidades; garantías en la determinación aleatoria de los integrantes de las mesas electorales; garantía en la emisión del voto, de forma que solo voten quienes tienen derecho a ello y una persona no vote más de una vez; garantías en el recuento de los votos por parte de quienes legalmente integran la mesa electoral; garantías en la proclamación de resultados, etcétera.

-¿Cree que tendrá algún valor la votación de ayer? ¿Será reconocido por la comunidad internacional?

- No tendrá ningún valor, ni legal ni político, como referendo, es decir, como manifestación de la voluntad del electorado sobre una determinada cuestión. No se podrán cuantificar los resultados ni saber el índice de participación, porque no ha habido garantías en la votación.

Doce horas de tensión en las calles MERCEDES LODEIRO

La Generalitat eleva a 844 los heridos por las cargas policiales e Interior cifra en 33 los agentes lesionados



Tensión es el resumen de una larga jornada que el domingo vivió **Barcelona**. Tensión y tristeza. Si fuese una paleta de colores, predominaría el gris, como el día. No había amanecido todavía y ya muchos de los colegios del Ensanche de la ciudad que el día anterior permanecieron cerrados a cal y canto estaban ocupados por voluntarios, las calles aledañas repletas de gente, y muchos periodistas. Todos aguardaban la llegada de las urnas. Y de la policía. **Unos, entre consigna y**

consigna, cantaban *Els Segadors* y «Votarem, votarem», y otros observaban. Pero el desasosiego era evidente. La única fuerza de seguridad ante el colegio de primaria Joan Miró, en el Ensanche, eran dos *mossos* en la acera de enfrente. «Cuidado, hay mucha [policía] secreta», decía a un compañero uno de los voluntarios. Cuatro calles más adelante, en el colegio Llorer, varias personas llevaban allí desde las cinco de la madrugada. «Esperando a que abran las puertas. Sin prisa», manifestó un hombre que hacía cola. «Unos *mossos* han entrado, hablaron con la gente y se fueron», añade. «Estamos para celebrar un acto que consideramos democrático y ni la lluvia ni el tiempo puede con nosotros», dice un convencido independentista.

Fuentes:

https://www.lavozdegalicia.es/noticia/espana/2017/10/02/desproposito-principio-fin/0003 201710G2P7991.htm

http://www.abc.es/espana/abci-directo-puigdemont-trasladare-parlament-resultados-referendum-201710020128 directo.html

http://www.abc.es/espana/abci-agente-mosso-apartate-aqui-no-estorbes-201710020426_noticia.html